



Pronunciamiento

- Denunciamos la impunidad generada por la reiterada incapacidad de la Fiscalía General del Estado de Chiapas en la investigación de delitos cometidos contra mujeres y niñas.
- Exigimos a la Fiscalía Especializada en Justicia Indígena actúe con debida diligencia y acorde al Protocolo para la investigación de delito de feminicidio los hechos por los que perdió la vida una niña de 12 años.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 20 de noviembre de 2018. - En 2015, comenzó a regir plenamente la reforma constitucional en materia penal, lo que significaba un cambio importante en el actuar de Fiscales y Jueces, pero a la par implicó un reto al exigir una mayor profesionalización de los operadores del nuevo sistema de justicia penal.

En noviembre de 2016, se declaró la Alerta de Violencia de Género para las Mujeres en Chiapas, y el municipio de San Cristóbal quedó incluido. Desde el momento en que se da la Declaratoria las organizaciones de la sociedad Civil hicimos patente nuestra preocupación e inconformidad porque las medidas otorgadas no estaban enfocadas a transformar las causas estructurales de la violencia que vivimos por ser mujeres, además de denunciar la incongruencia de designar a la Fiscalía General del Estado de Chiapas como la instancia encargada de coordinar las acciones derivadas de la Declaratoria, ya que la Fiscalía como órgano de investigación de los delitos cometidos contra mujeres tenía interés directo en el tema, es decir fungiría, como lo ha hecho hasta ahora, en calidad de Juez y Parte, con el riesgo de ocultar información o manipular las estadísticas sobre las denuncias de delitos cometidos contra mujeres y niñas, mestizas, migrantes o indígenas.

Sin embargo, la realidad de violencia e impunidad que se vive es patente. La información que circula en medios de comunicación, así como la que hemos documentado en la labor de defensa de derechos humanos de mujeres y niñas demuestra la notoria incapacidad de los Fiscales del Ministerio Público y auxiliares, incluido los especializados (Indígena, Feminicidio, Homicidio, Migrantes), para realizar de forma adecuada y con apego a derecho las investigaciones por delitos cometidos contra mujeres. De manera que existen perpetradores que han quedado impunes por violaciones a debido proceso (contaminación de la escena del crimen, construcción de testigos y pruebas que no soportan el debate, entrevistas mal realizadas, peritajes oscuros y erróneos, etc.) o la realización de prácticas de tortura en el sistema tradicional o las sentencias de personas inocentes previo acuerdo entre Fiscalía y Poder Judicial.

Bajo este contexto, nos alarma que el pasado 18 de noviembre, el cuerpo de una niña de 12 años fue encontrado flotando en el río que atraviesa por la colonia Peje de Oro al norponiente de San Cristóbal de Las Casas. Las evidencias y testimonios apuntan a que se trata de un feminicidio, las organizaciones de la sociedad civil abajo firmantes, denunciamos la actitud de discriminación y negligencia con la que han actuado el personal y los ministerios públicos de las Fiscalías Altas e Indígena de esta ciudad.

Nos resulta muy preocupante que el caso, actualmente a cargo de la Fiscalía de Justicia Indígena, quede en la impunidad al no ser investigado a profundidad. Está documentado que desde el



momento en que tuvo conocimiento del suceso, y en las investigaciones correspondientes, el personal de la Fiscalía ha actuado con dilación y displicencia ya que los primeros en arribar a la escena del crimen fueron personal de la Fiscalía de Distrito Altos y sin más indicaron que no era de su competencia y que le correspondía a la Fiscalía Indígena llevar a cabo la investigación, cuando los hechos ocurrieron en esta ciudad y la niña no era indígena.

Esta muerte se suma a los 5 feminicidios de niñas y adolescentes cometidos en esta ciudad en lo que va del año.

Por lo tanto, exigimos;

- A las autoridades competentes de la Fiscalía de Justicia Indígena, realice las investigaciones profundas e imparciales y se castigue con todo el peso de la ley a quien o quienes resulten responsables del lamentable asesinato de la niña.
- Que las autoridades competentes garanticen la seguridad de las niñas, niños y adolescentes en las colonias y escuelas preescolares, primarias, secundarias y preparatorias en esta ciudad de San Cristóbal de Las Casas.
- Que el cuerpo policiaco haga su trabajo de rondines en las escuelas, como forma de garantizar la seguridad de las niñas, niños y adolescentes sancristobalenses.
- Que las autoridades de ambas Fiscalías de Justicia en los Altos de Chiapas, se coordinen en el trabajo de las investigaciones de los casos de feminicidios sucedidos en esta ciudad.

Atentamente,

Campaña Popular contra la Violencia hacia las mujeres y el Feminicidio en Chiapas, y la Red por los derechos de la Infancia y la Adolescencia en Chiapas